



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO N° 1961

CHIGUAYANTE 22 NOV 2021

VISTOS : La solicitud presentada mediante Providencia N° 3.853 de fecha 13.09.2021 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a CARMEN JESSICA TORO MARTIN., C.I. N° , en la dirección de , , Comuna de Chiguayante, Patente Comercial e Industrial Definitiva (M.E.F.), para giro comercial de ELABORACIÓN Y VENTA DE PAN Y PASTELES.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

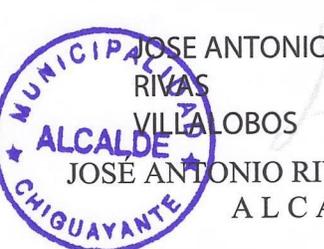
JARV/LTS/RDA/LAAS/JCHC/mvt

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes Municipales.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Formato digital.

LISSETTE
ANDREA
ALLAIRE SOTO

Firmado digitalmente
por LISSETTE ANDREA
ALLAIRE SOTO
Fecha: 2021.11.22
11:58:43 -03'00'


ALCALDE
ALCALDE

Firmado digitalmente
por JOSE ANTONIO
RIVAS VILLALOBOS
Fecha: 2021.11.22
13:53:11 -03'00'

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

ID DOC: N° 162789